



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000796-02

Rechazo por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural el artesanado de la iglesia parroquial del Degollamiento de San Juan, en Puebla de Yeltes, obispado de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, rechazó la proposición no de ley, PNL/000796, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural el artesanado de la iglesia parroquial del Degollamiento de San Juan, en Puebla de Yeltes, obispado de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández